



RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CONIZACIÓN DURANTE EL PERIODO DE ALERTA SANITARIA POR COVID-19

Las instrucciones generales para realizar una conización cervical en la situación de alerta sanitaria por COVID-19 las determina cada hospital en función de la situación y disponibilidad de recursos.

Desde la AEPC podemos realizar las siguientes recomendaciones:

- Conveniencia de solicitar PCR (en función de disponibilidad) con 48 horas de antelación. Si el resultado es positivo, diferir la conización (salvo en el caso de conizaciones diagnósticas no demorables) hasta negativizar la PCR. Así mismo se sugiere diferir el procedimiento en aquellas pacientes con sintomatología de COVID-19 independientemente del resultado del test.
- En caso de no disponibilidad de PCR previa, realizar un cribado telefónico de las pacientes mediante un *check-list* clínico y epidemiológico para detectar los síntomas de COVID-19 el día antes de la conización, y repetir la evaluación en el momento previo a la cirugía. Considerar control de temperatura antes del procedimiento.
- Insistir en las medidas generales de protección: lavado de manos, distancia adecuada y presencia en la consulta del mínimo personal necesario.
- Se recomienda el empleo de medidas de protección individual que incluyan mascarillas de alta protección (FFP2 mínimo) y gafas protectoras o pantalla ocular.
- Trabajar con un equipo de aspiración de humo adecuado para el procedimiento.
- Se recomienda además realizar la exploración con cámara y cubrir el colposcopio si es posible, de tal manera que se minimice la posibilidad de contaminación.